

Salta, 5 de Marzo de 2.008

070/08

Expte N° 14.423/05

VISTO:

Que por Resolución N° 672-HCD-06, se daba por cumplimentado el dictado del Curso denominado “ **RESIDUOS : SU CARACTERIZACION**” oportunamente autorizado por Resolución N° 622-HCD-06, a cargo de la Ing. Gloria del Valle Plaza en carácter de Requisito Curricular de Curso Complementario Optativo para alumnos de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; atento que adicionalmente, mediante nota 2835/07 la citada docente informa la aprobación del Curso por los alumnos Daniel Alberto Román y Ezequiel Santillán del Plan de Estudio 1.999 modificado de la carrera de Ingeniería Química y en uso de las atribuciones que el son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

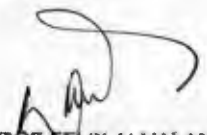
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dar por aprobado como Requisito Curricular de Curso Complementario Optativo el Curso denominado “ **RESIDUOS: SU CARACTERIZACION**” dictado en Agosto de 2.006 por la Ing. Gloria del Valle Plaza y la Lic. Monica Pasculli, con un crédito de **30 (treinta) horas de créditos** a los siguientes alumnos del Plan de Estudios 1.999 modificado de la carrera de Ingeniería Química, según lo previsto en la Resolución N° 622-HCD-06.-

APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	L.U. N°
Daniel Alberto, ROMAN	INGENIERIA QUIMICA- Modificado	304.588
Ezequiel, SANTILLAN	INGENIERIA QUIMICA-Modificado	304.519

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Gloria Plaza y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
 d.f.


 Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 ING. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA